

OK

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 4

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO ✓
No. CONTRATO Y FECHA:	020 DEL 16 DE FEBRERO DE 2021 ✓
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DELHUILA LTDA - COOTRANSHUILA LTDA ✓
Nit o C.C. No.	891.100.299-7 ✓
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, VACTOR, VACCON, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL SA ESP OFICIAL. ✓
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 150.000.000.00 ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 150.000.000.00 ✓
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	10 meses ✓
PLAZO ADICIONAL N° 1:	1 meses ✓
PLAZO ADICIONAL N° 2:	10 días ✓
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	11 meses y 10 días ✓
SUPERVISOR:	JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO - Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos. ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	18 de Febrero de 2021 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 de Enero de 2022 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210187 del 29 de Enero de 2021 ✓ 20220278 del 02 de Febrero de 2022 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210295 del 17 de Febrero de 2021 ✓ 20220234 del 02 de Febrero de 2022 ✓

Entre los suscritos a saber: **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 52.905.413 expedida en Bogotá, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-0749 del 12 de Noviembre de 2021, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL - IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, el doctor **JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO**, Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos, en su calidad de Supervisor del contrato objeto de la presente liquidación y **MARINO CASTRO CARVAJAL** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 83.029.098 de Salado blanco Huila, representante legal de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LTDA - COOTRANSHUILA**, identificada con NIT 891.100.299-7, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

Handwritten signature and initials

CONSIDERACIONES:

Handwritten initials

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 2 de 4

1. Que entre el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y **MARINO CASTRO CARVAJAL** se celebró el contrato No. 020 del 16 de Febrero de 2021, cuyo objeto es CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, VACTOR, VACCON, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL SA ESP OFICIAL.

2. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO** según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL	61-47-101002014 ✓	CUMPLIMIENTO	\$ 30.000.000.00	16/02/2021	20/06/2022	RESOLUCION N° 0121 (17 DE FEBRERO DE 2021)
	61-47-101002014 ✓	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	\$30.000.000.00	16/02/2021	20/12/2022	
	61-47-101002014 ✓	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	\$ 30.000.000.00	16/02/2021	20/12/2024	
	61-54-101000640 ✓	PREDIO LABORES Y OPERACIONES	\$ 45.000.000.00	16/02/2021	24/12/2022	
ACTA DE INICIO	61-47-101002014 ✓	CUMPLIMIENTO	\$ 30.000.000.00	18/02/2021	22/06/2022	RESOLUCION N° 0165 (03 DE MARZO DE 2021)
	61-47-101002014 ✓	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	\$ 30.000.000.00	18/02/2021	22/12/2022	
	61-47-101002014 ✓	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	\$ 30.000.000.00	18/02/2021	22/12/2024	
	61-54-101000640 ✓	PREDIOS Y LABORES Y OPERACIONES	\$ 45.000.000.00	18/02/2021	26/12/2022	
PRORROGA N° 01	61-54-101000640 ✓	PREDIOS Y LABORES Y OPERACIONES	\$ 45.000.000.00	18/02/2021	31/01/2023	APROBADO MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 DEL (11 DE ENERO DE 2022)
	61-47-101002014 ✓	CUMPLIMIENTO	\$ 30.000.000.00	18/02/2021	31/07/2022	
	61-47-101002014 ✓	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$ 30.000.000.00	18/02/2021	31/01/2025	
	61-47-101002014 ✓	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	\$ 30.000.000.00	18/02/2021	31/01/2023	
PRORROGA N° 02	61-47-101002014 ✓	CUMPLIMIENTO	\$ 30.000.000.00	18/02/2021	10/08/2022	APROBADO MEDIANTE REGISTRO
	61-47-101002014 ✓	SALARIOS Y PRESTACIONES	\$ 30.000.000.00	18/02/2021	10/02/2025	



	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: GJ-R-012
			FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
			VERSIÓN: 05
			Página 3 de 4

		SOCIALES				GJ-R-035 DEL (07 DE FEBERO DE 2022)			
61-47-101002014	✓	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	✓	\$ 30.000.000.00	✓		18/02/2021	✓	10/02/2023
61-54-101000640	✓	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	✓	\$ 45.000.000.00	✓		18/02/2021	✓	10/02/2023

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO		VALOR
VALOR INICIAL* (1)		\$ 150.000.000.00
VALOR ADICIONES (2)		\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)		\$ 150.000.000.00
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$ 149.999.799.00
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)		\$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)		\$ 149.999.799.00
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR		\$ 201.00
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
ACTA PARCIAL No. 01 ✓	16 de abril de 2021 ✓	\$ 8.643.780 ✓
ACTA PARCIAL No. 02 ✓	16 de abril de 2021 ✓	\$ 10.411.530 ✓
ACTA PARCIAL No. 03 ✓	05 de mayo de 2021 ✓	\$ 12.253.660 ✓
ACTA PARCIAL No. 04 ✓	02 de junio de 2021 ✓	\$ 10.739.370 ✓
ACTA PARCIAL No. 05 ✓	02 de julio de 2021 ✓	\$ 9.695.410 ✓
ACTA PARCIAL No. 06 ✓	05 de agosto de 2021 ✓	\$ 12.847.152 ✓
ACTA PARCIAL No. 07 ✓	02 de septiembre de 2021 ✓	\$ 15.575.565 ✓
ACTA PARCIAL No. 08 ✓	02 de octubre de 2021 ✓	\$ 12.532.680 ✓
ACTA PARCIAL No. 09 ✓	05 de noviembre de 2021 ✓	\$ 13.715.540 ✓
ACTA PARCIAL No. 10 ✓	02 de diciembre de 2021 ✓	\$ 13.984.830 ✓
ACTA PARCIAL No. 11 ✓	03 de enero de 2022 ✓	\$ 14.210.260 ✓
ACTA FINAL ✓	27 de enero de 2022 ✓	\$ 15.390.022 ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$ 149.999.799 ✓

4. El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

5.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.



	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R- 012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 4 de 4

6.- El supervisor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta. ✓

7.- Que a la fecha existe un saldo sin ejecutar por valor de (\$201.00), el cual requiere ser reintegrado al presupuesto de la entidad. ✓

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de suministro N°020 DEL 16 DE FEBRERO DE 2021, según las consideraciones de la presente acta. ✓

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

TERCERO: Ordenar el reintegro presupuestal del valor del saldo sin ejecutar por la suma de (\$201.00), conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación. ✓

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

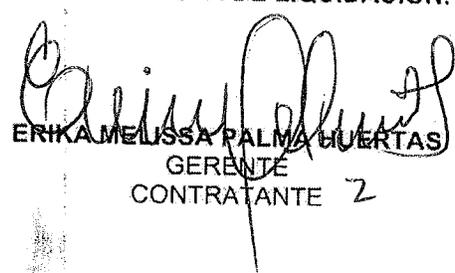
Para constancia se firma por las partes, a los

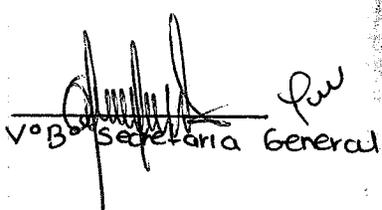
30 JUN 2022


MARINO CASTRO CARVAJAL
Contratista


JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
Profesional Especializado III Recursos Físicos
Supervisor

EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.


ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
GERENTE
CONTRATANTE 2


V.B. Secretaria General

